

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 344.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Convenio de Cooperación Académica, suscripto entre el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, “Dr. Tomas Jofre”, representado por la Dra. LILIA ANA NOVILLO en su carácter de Presidente; y la Universidad Católica de Cuyo -Sede San Luis- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, representada por la Dra. MELINA MALUF MARTINEZ, en su carácter de Decana, el que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV-IA



CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

ENTRE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS "DR. TOMÁS JOFRÉ" Y LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO SEDE SAN LUIS.

Dentro del convenio marco suscripto oportunamente entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis y la Universidad Católica de Cuyo - Sede San Luis, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en adelante "**LA FACULTAD**", representada en este acto por su Decana, Melina Maluf Martínez, DNI N° 25.281.143, con domicilio en calle Felipe Velázquez N° 471 de la Ciudad de San Luis y, el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis "Dr. Tomás Jofré", denominado en adelante "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por su Presidente, Dra. Lilia Ana Novillo, DNI N° 10.043.007, con domicilio en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis, convienen en celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:-----

PRIMERA: MARCO GENERAL - OBJETIVOS. Teniendo en consideración que ambas instituciones se encuentran vinculadas por objetivos comunes en el campo científico y académico, particularmente en el ámbito jurídico, manifestando el interés en que los magistrados y funcionarios judiciales, abogados del foro local, profesores y graduados, cuenten con la posibilidad de profundizar y actualizar sus conocimientos y acceder a instancias de capacitación continua en materias especialmente vinculadas con el ejercicio profesional y la función de la magistratura, en tanto que con ello servirán mejor al derecho y a la justicia, **LA FACULTAD** y **EL INSTITUTO**, han considerado oportuno y conveniente suscribir el presente convenio de capacitación


Dra. MELINA MALUF MARTÍNEZ
Decana
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Católica de Cuyo
Presidente del Consejo Académico
Instituto de Capacitación e Investigación
Superior Tribunal de Justicia

académica a fin de desarrollar en forma conjunta el "Programa de capacitación en Control de Convencionalidad y tutela de los Derechos Humanos - Panorama latinoamericano y europeo", a dictarse en el segundo semestre del presente año académico, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en las cláusulas siguientes.-----

SEGUNDA: OBJETIVOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO. El programa académico objeto del presente, es un Curso de Postgrado que propone un tratamiento integral del Control de Convencionalidad, tanto en sede nacional como en sede supranacional, cuyo objetivo general es conocer la aplicación de esta garantía de eficacia de los tratados sobre derechos humanos y, en particular, el poder-deber que tienen los jueces nacionales de aplicarlo, abordando por una parte, un estudio sistemático de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que promueve el Control de Convencionalidad y, por otra, su recepción por las máximas instancias jurisdiccionales de América Latina, apelando a un estudio comparativo con el sistema europeo. Las actividades docentes se complementarán con conferencias a cargo de reconocidos especialistas nacionales y extranjeros en la materia, previéndose además, actividades de investigación orientando a los participantes en la realización de un trabajo monográfico necesario para aprobar la presente capacitación.-----

TERCERA: CONTENIDOS Y MODALIDAD. La capacitación será dirigida por el Dr. Calógero Pizzolo, Profesor titular de Derecho de la integración de la Universidad de Buenos Aires - Catedrático Jean Monnet, y estará bajo la coordinación de la Dra. Andrea Mensa. Se dictará bajo la modalidad presencial, debiendo cumplir los cursantes una carga horaria de sesenta horas (60 hs.), distribuidas en seis (6) módulos de diez horas (10 hs.) cada uno, más una evaluación final, todo ello de acuerdo a los contenidos que se especifican en el documento adjunto que forma parte integrante del presente convenio como anexo del mismo.-----

Dra. LILIANA NOYVILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CAPACITACIÓN
INST. DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
SUPERIOR DE LA UNICATOLICA DE CORDOBA

Dra. MELINA MALLUF MARTINEZ
Decana
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Católica de Cuyo

CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES FIRMANTES. En el marco precitado, **EL INSTITUTO y LA FACULTAD**, se comprometen a desarrollar en conjunto el dictado de la presente capacitación, afrontando los gastos que demande la misma en el modo que se acuerda entre ellas, lo que se formalizará bajo la resolución respectiva que así lo disponga.-----

QUINTA: CERTIFICACIÓN ACADÉMICA. La capacitación objeto del presente acuerdo ha sido aprobada por Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sede San Luis, mediante Resolución N° 73-C.D/F.D.yCs.Soc./2016 y por el Consejo Superior de la Universidad Católica de Cuyo. Su asistencia, participación y aprobación, dará derecho a la obtención de una certificación académica expedida por **LA FACULTAD**, en la cual se especificarán los contenidos aprobados y la carga horaria de dicho programa.--

SEXTA: VIGENCIA. El presente convenio entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia mientras dure el dictado del "*Programa de capacitación en Control de Convencionalidad y tutela de los Derechos Humanos - Panorama latinoamericano y europeo*", considerándose renovado si ninguna de las partes lo denuncia.-----

SÉPTIMA: JURISDICCIÓN Y DOMICILIO. A todos los efectos legales que correspondiesen, las partes fijan sus domicilios en los indicados al inicio del presente, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones. Asimismo, acuerdan en someterse a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de San Luis, renunciando a todo otro fuero que pudiera corresponderles.-----

En prueba de conformidad y, previa lectura del convenio, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Luis a dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.-----


Dra. MELINA MALLUF MARTÍNEZ
Decana
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Católica de Cuyo


Dra. LILIANA NAVARRO VILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CONVENCIONALIDAD E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ANEXO

"Programa de capacitación en Derechos Humanos y Sistemas Internacionales de Protección"

Miércoles Jueves 07/09 08/09 Modulo 1 La recepción del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho interno

1.- El derecho constitucional transnacional y la fase descendente actual. La apertura de los ordenamientos jurídicos nacionales al derecho internacional de los derechos humanos. Clasificación de las fórmulas constitucionales puentes en América Latina y Europa. Formación de un "bloque de constitucionalidad".

2.- La existencia de normas interconectadas: el problema de la pluralidad de intérpretes. La pérdida de la unidad jurídica y la protección multinivel de los derechos humanos.

3.- El caso argentino. La reforma constitucional de 1994 y la apertura del sistema de fuentes. Formación del Bloque de Constitucionalidad Federal. El valor jurídico de las interpretaciones sobre derechos humanos en sede supranacional.

Actividad práctica Taller de jurisprudencia

-CSJN, Q. C., S. Y. c/ Gobierno CABA s/ amparo, sentencia del 24 de abril de 2012. -CSJN, Losicer, Jorge Alberto y otros c/ BCRA, sentencia del 26 de junio de 2012. -CSJN, CIPPEC c/ EN

- Ministerio de Desarrollo Social – Decreto Nr. 1172/03 s/ amparo ley 16.986, sentencia de 26 de marzo de 2014. Miércoles Jueves 28/09 29/09

Miércoles Jueves 12/10 13/10 Modulo 2 Modulo 3 El control de convencionalidad desarrollado por la Corte IDH y su recepción por la CSJN

1.- La Corte IDH como "intérprete final" de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: desarrollo de la doctrina del control de convencionalidad.


Dra. LILIA ANTONILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Dra. MELBA MALLUF MARTINEZ
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Católica de Cuyo

2.- Modalidades del control de convencionalidad: en sede supranacional y en sede nacional.

3.- ¿Cuál es el fundamento del control de convencionalidad? Debate sobre la cuestión.

4.- ¿Quiénes están obligados a realizarlo y cuáles son los parámetros del control de convencionalidad?

5.- ¿Qué efecto tiene el control de convencionalidad? Sobre la inconvencionalidad de la norma de derecho interno.

6.- Conflicto entre la CADH, interpretada por la Corte IDH, y una norma constitucional.

7.- El debate en la doctrina y la jurisprudencia sobre la aplicación del control de convencionalidad por la CSJN. 3

Actividad práctica Taller de jurisprudencia

-Corte IDH, Bulacio c. Argentina, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia de 18 de septiembre de 2003, Serie C Nr. 100. -Corte IDH, Almonacid Arellano c. Chile, Excepciones preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia de 26 de septiembre de 2006, Serie C Nr. 154. -Corte IDH, Trabajadores Cesados del Congreso (Aguado Alfaro y otros) c. Perú, Excepciones preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia de 24 de noviembre de 2006, Serie C Nr. 158. -Corte IDH, Bueno Alves c. Argentina, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia de 11 de mayo de 2007, Serie C Nr. 164. -Corte IDH, Heliodoro Portugal vs. Panamá, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, Sentencia de 12 de agosto de 2008, Serie C, Nr. 186. -Corte IDH, Cabrera García y Montiel Flores vs. México, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, Sentencia de 26 de noviembre de 2010, Serie C, Nr. 220. -Corte IDH, Gelman c. Uruguay, Fondo y reparaciones, Sentencia de 24 de febrero de 2011, Serie C, Nr. 221. -Corte IDH, Caso Atala Rizzo y Niñas c. Chile, sentencia de 24 de febrero de 2012, Fondo, Reparaciones y Costas, Serie C, Nr. 239. -Corte IDH, Caso Atala Rizzo y Niñas c. Chile, sentencia de 21 de noviembre de 2012, Solicitud de Interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas, Serie C, Nr. 254. -Corte IDH, Caso Mendoza y otros c. Argentina. Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones. Sentencia de 14

de mayo de 2013. Serie C, Nr. 260. -CIDH, Informe 172/10 [CASO 12.561], César Alberto Mendoza y otros (Prisión y reclusión perpetuas de adolescentes). Fondo. Argentina. 2 de noviembre de 2010. -CSJN, Espósito, sentencia de 23 de diciembre de 2004. -CSJN, Simón, sentencia del 14 de junio de 2005. -CSJN, Mazzeo, sentencia del 13 de julio de 2007. -CSJN, Rene Derecho I, sentencia del 11 de julio de 2007. -CSJN, Rene Derecho II, sentencia de 29 de noviembre de 2011. -CSJN, Rodríguez Pereyra, Jorge Luis y otra -c/ Ejército Argentino si daños y perjuicios, sentencia de 27 de noviembre de 2012. -CSJN, Carranza Latrubesse, Gustavo el Estado Nacional - Ministerio de Relaciones Exteriores – Provincia del Chubut, sentencia de 6 de agosto de 2013. -CSJN, A.D.D., s. homicidio agravado, sentencia de 5 de agosto de 2014. 4

Miércoles Jueves 10/11 11/11 Modulo 4 Sistema interamericano

1. El Tratado de Bogotá de 1948: Creación de la OEA: Fines y propósitos. La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre: Estructura normativa. Contenido. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH).
2. La Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos como organismos de control de la CADH.
3. El derecho de petición en el artículo 44 (CADH). La legitimación concedida a un "grupo de personas" o a una "organización no gubernamental" como garantía colectiva. Admisibilidad de la petición o denuncia por la Comisión Interamericana. El agotamiento de los recursos de la jurisdicción interna. Referencia a los principios del Derecho Internacional generalmente reconocidos. Renuncia expresa o tácita por parte del Estado. Oportunidad en que debe invocarse. Carga de la prueba. Proceso sobre el fondo.
- 4.- Elevación de un caso a la Corte Interamericana. Reconocimiento de la competencia de la Corte Interamericana por los Estados partes. La competencia contenciosa. Límites. Examen en abstracto de las legislaciones internas. Intervención de oficio. Competencia consultiva. Procedimiento escrito y oral. La sentencia.
- 5.- Las formas de reparación en casos de violación a la CADH.


Dra. LILIANA GONZALEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ACADÉMICO
INST. DE ORIENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dra. MARIANA DEL PILAR MARTINEZ

Actividad práctica Taller de jurisprudencia

-Corte IDH, Caso Mémoli c. Argentina, sentencia de 22 de agosto de 2013, Excepciones preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Serie C, Nr. 265. - Corte IDH, Caso Kimel c. Argentina, sentencia de 2 de mayo de 2008, Fondo, Reparaciones y Costas, Serie C, Nr. 177. -Corte IDH, Caso Artavia Murillo y otros ("Fecundación In Vitro") c. Costa Rica, sentencia de 28 de noviembre de 2012, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Serie C, Nr. 257.

Miércoles Jueves 17/11 18/11 Modulo 5 Sistema Universal

- 1.- Reconocimiento y protección de los derechos humanos en el ámbito de la ONU. De la Comisión al Consejo de Derechos Humanos. Los procedimientos especiales.
- 2.- La Convención contra todas las formas de discriminación racial (1965) y el Comité para la eliminación de la discriminación racial.
- 3.- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y el Comité de derechos humanos.
- 4.- El Pacto Internacional de Derechos Económico, Sociales y Culturales (1966) y el Comité de derechos económicos, sociales y culturales.
- 5.- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) y el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer.
- 6.- Convención de Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas inhumanas, crueles y degradantes (1984) y el Comité contra la tortura.
- 7.-La Convención sobre los derechos del niño (1989) y el Comité de los derechos del niño.
- 8.- La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios (1990) y de sus familiares y el Comité de derechos de los trabajadores migratorios. 9.- La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006) y el Comité de los derechos de las personas con discapacidad.

10.- La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (2006) y el Comité contra las desapariciones forzadas.

Actividad práctica Taller de jurisprudencia

-Comité de Derechos Humanos, Comunicación N° 1821/2008, Sholam Weiss c. Austria, 24 de octubre de 2012. Asunto: Extradición a un país en el que la persona se enfrenta a prisión perpetua. -Comité de Derechos Humanos, Comunicación N° 1891/2009, J. A. B. G. c. España, 29 de octubre de 2012. Asunto: Alcance de la revisión en casación por el Tribunal Supremo español. -Comité de Derechos Humanos, Comunicación N° 1932/2010, Irina Fedotova c. Rusia, 31 de octubre de 2012. Asunto: Imposición a la autora de sanciones administrativas por "actividades públicas de propaganda de la homosexualidad entre menores de edad". -Comité de Derechos Humanos, Comunicación N° 1928/2010, Shingara Mann Singh c. Francia, 19 de julio de 2013. Asunto: Obligación de aparecer con la cabeza descubierta en la fotografía del pasaporte. -Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Comunicación N° 47/2010, Kenneth Moylan c. Australia, 27 de agosto de 2013.

Miércoles Jueves 01/12 02/12 Modulo 6 Sistema Europeo

- 1.- El Consejo de Europa: fines y propósitos de su creación. Órganos; funciones. Secretaría general. Comité de ministros.
- 2.-El Tratado de Roma de 1950: la creación de la Convención Europea de Derechos Humanos. Mecanismos de control previstos.
- 3.- La reformulación del sistema europeo de protección a los Derechos Humanos: el Protocolo XI. Fines y propósitos. Entrada en vigor.
- 4.- El Tribunal Europeo de Derechos Humanos: Composición y funcionamiento. Gran Sala. Sala. Comité. Competencia contenciosa y consultiva. Condiciones de admisibilidad materiales y formales. El procedimiento de tramitación de demandas.
- 5.-El Protocolo XIV: cambios propuestos. El Protocolo XVI. Unión Europea


Dra. LILIA ARANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CARACTERIZACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dra. MÓNICA MALLOF MARTÍNEZ
Docente
Fago de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Católica de Cuyo

6.- Reconocimiento y protección de los derechos humanos en los procesos de integración regional. La jurisprudencia del actual Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

7.- La Carta de Derechos Fundamentales de la UE. Ámbito de aplicación.

Actividad práctica Taller de jurisprudencia

-Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Ordre des barreaux francophones et germanophone y otros, 26 de junio de 2007, asunto C 305-05. -Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Michaud c. Francia, 6 de diciembre de 2012, Demanda Nr. 12323/11. -Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Melloni, 2 de octubre 2012, asunto C 399-11, consideraciones del abogado general. - Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Melloni, 26 de febrero de 2013, asunto C 399-11. -Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Herri Batasuna y Batasuna c. España, 30 de junio de 2009, Demandas Nrs. 25803/04 y 25817/04. -Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Refah Partisi (Partido de la Prosperidad) y otros c. Turquía, 31 de julio de 2001, Demandas Nrs. 41340/98, 41342/98, 41343/98 y 41344/98). -Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Lautsi y otros c. Italia, 18 de marzo de 2011, Demanda Nr. 30814/06.

Bibliografía General

ALBANESE, Susana, Garantías judiciales, Ediar, Buenos Aires, 2007. BIDART CAMPOS, Germán J., Casos de derechos humanos, Ediar, Buenos Aires, 1997. BIDART CAMPOS, Germán, El derecho de la constitución y su fuerza normativa, Ediar, Buenos Aires, 1995. BIDART CAMPOS, Germán, Tratado elemental de derecho constitucional argentino, Ediar, Buenos Aires, 1995. BLANCO VALDÉS, Roberto L., La construcción de la libertad, Alianza Editorial, Madrid, 2010. HITTERS, Juan Carlos y FAPPIANO, Oscar L., Derecho internacional de los derechos humanos, Ediar, Buenos Aires, tomos II (vols. 5), 2007-2012. PECES-BARBA, Gregorio, Curso de derechos fundamentales. Teoría General, Universidad Carlos III de Madrid - Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1995. PEREZ LUÑO, Antonio Enrique, Derechos humanos, estado de derecho y constitución, Tecnos, Madrid, décima edición 2010. PIZZOLO, Calogero, Constitución Nacional, comentada, anotada y concordada junto a los

tratados internacionales con jerarquía constitucional y la jurisprudencia de los organismos internacionales de control, Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza, 2002. VALLARTA PLATA, José Guillermo, La protección de los derechos humanos. Régimen internacional, Editorial Porrúa, México, 2006. Bibliografía por Modulo

Modulo 1 BUSTOS GISBERT, Rafael, Pluralismo constitucional y diálogo jurisprudencial, Editorial Porrúa, México, 2011. FERRAJOLI, Luigi, "Más allá de la soberanía y la ciudadanía: un constitucionalismo global", en ISONOMÍA, Madrid, Nr. 9 / Octubre 1998, págs. 173-184. GARCÍA ROCA, Javier, "El diálogo entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los tribunales constitucionales en la construcción de un orden público europeo", en Teoría y Realidad Constitucional, UNED, Madrid, núm. 30, 2012, pág. 183-224. GARCÍA-SAYÁN, Diego, "Una Viva Interacción: Corte Interamericana y Tribunales Internos", en La Corte Interamericana de Derechos Humanos: Un Cuarto de Siglo: 1979- 2004, Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 2005, págs. 323-384. NEVES, Marcelo, "Transconstitucionalismo, con especial referencia a la experiencia latinoamericana", en La justicia constitucional y su internalización. ¿Hacia un lus Constitutionale Comune en América Latina?, UNAM, México, 2010, tomo II, págs. 717- 758. PIOVESAN, Flavia, "Fuerza integradora y catalizadora del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos: desafíos para la formación de un constitucionalismo regional", en La justicia constitucional y su internalización. ¿Hacia un lus Constitutionale Comune en América Latina?, UNAM, México, 2010, tomo II, págs. 431-448. PIZZOLO, Calogero, "El derecho constitucional transnacional y la evolución de una justicia constitucional transnacional", exposición en el XI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, Tucumán, 2012. PIZZOLO, Calogero, "La constitución frente a la integración supranacional y al derecho internacional de los derechos humanos", en Internacionalización del derecho constitucional, constitucionalización del derecho internacional, Eudeba, Buenos Aires, 2012, págs. 365-382. PIZZOLO, Calogero, "La fase descendente del derecho constitucional transnacional: explicación y alcance", en Diritto costituzionale transnazionale. Atti del Seminario internazionale di studi: Bologna, 6 marzo 2012 - PIZZOLO, Calogero y MEZZETTI, Luca (coord.), Filo diritto Editore, Bolonia, 2013, págs. 501-537. PIZZOLO, Calogero, "La integración del Bloque de Constitucionalidad Federal y la transformación «copernicana» del sistema de fuentes", participación en obra colectiva ¡Que veinte años no es nada! Un análisis crítico a veinte años de la reforma constitucional de 1994 en Argentina,

Dra. LILIA ANA MONTIELLO
PRESIDENTE DEL C. P. J. J. MEXICO
INST. DE CARACTERIZACIÓN Y ESTADÍSTICA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

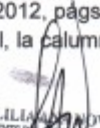
MONTIELLO LILIA ANA
C. P. J. J. MEXICO
Inst. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Católica de México

2015, Ediciones EUDEBA, Buenos Aires, págs. 139-159. SALGADO PESANTES, Hernán, "Justicia constitucional transnacional: el modelo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Control de constitucionalidad vs. Control de convencionalidad", en *La justicia constitucional y su internalización. ¿Hacia un Ius Constitutionale Comune en América Latina?*, UNAM, México, 2010, tomo II, págs. 469- 495. SERNA DE LA GARZA, José María, Impacto e implicaciones constitucionales de la globalización en el sistema jurídico mexicano, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2012. VERGOTTINI, Giuseppe de, Más allá del diálogo entre tribunales. Comparación y relación entre jurisdicciones, Cuadernos Civitas – Thomson Reuters, Madrid, primera reimpresión 2011. VON BOGDANDY, Armin, "Del paradigma de la soberanía al paradigma del pluralismo normativo. Una nueva perspectiva (mirada) de la relación entre el ordenamiento internacional y los derechos nacionales", en *Internacionalización del derecho constitucional, constitucionalización del derecho internacional*, Eudeba, Buenos Aires, 2012, págs. 21-40.

Modulos 2 y 3 ALBANESE, Susana (coord.), *El control de convencionalidad*, Buenos Aires, EDIAR, 2008. ALBANESE, Susana, "El valor de las recomendaciones de la Comisión Interamericana (Comentario a fallo CS, Carranza Latrubesse, Gustavo c. Estado Nacional -Ministerio de Relaciones Exteriores- Provincia del Chubut, 6 de agosto de 2013)", en *Jurisprudencia Argentina* (11/9/2013), 2013-III, pág. 11. BADENI, Gregorio, "Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Corte Suprema de Justicia", en *La Ley*, tomo 2009-E. BIANCHI, Alberto B., "Una reflexión sobre el llamado «control de convencionalidad»", en *La Ley*, tomo 2010-E. FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, "Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad. El nuevo paradigma para el juez mexicano", en *Estudios Constitucionales*, Centro de Estudios Constitucionales de Chile – Universidad de Talca, Talca, Año 9, N° 2, 2011, págs. 531 – 622. GELLI, María Angélica, "El valor de la jurisprudencia internacional. A propósito del caso «Bayarri», en un dictamen de la Procuración General de la Nación", en *La Ley*, tomo 2010-C. NOGUEIRA ALCALÁ, Humberto, Los desafíos de la sentencia de la Corte Interamericana en el «caso Almonacid Arellano», en *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, núm. 11, Madrid (2007), págs. 663-686. PIZZOLO, Calogero, "Control de Convencionalidad y su recepción por la Corte Suprema de Justicia argentina", en *Controle de Convencionalidade. Um panorama latino-americano* (MARINONI, Luiz Guilherme y MAZZUOLI, Valerio de Oliveira coor.), *Gazeta Jurídica*, Brasília, 2013, págs. 425-446. PIZZOLO, Calogero, "La

validez jurídica en el ordenamiento argentino. El Bloque de Constitucionalidad Federal", en La Ley, tomo 2006-D, págs. 1023-142. SAGÜÉS, Néstor, "El control de convencionalidad como instrumento para la elaboración de un ius comune interamericano", en La justicia constitucional y su internalización. ¿Hacia un Ius Constitutionale Comune en América Latina?, UNAM, México, 2010, tomo II, págs. 449-468. SAGÜÉS, Néstor, "Obligaciones internacionales y control de convencionalidad", en Estudios Constitucionales, Centro de Estudios Constitucionales de Chile – Universidad de Talca, Talca, Año 8, Núm. 1, 2010, págs. 117-136. TORRES ZUÑIGA, Natalia, El control de convencionalidad. Deber complementario del juez constitucional peruano y el juez interamericano (similitudes, diferencias y convergencias), Editorial Académica Española, Saarbrücken, 2013.

Modulo 4 ALBANESE, Susana, "El Sistema Regional Americano de Derechos Humanos", colaboración para la obra colectiva Derecho Constitucional, Editorial Universidad, Buenos Aires, 2004, capítulo XII. FAÜNDEZ LEDESMA, Héctor, El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Aspectos institucionales y procesales, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, Tercera edición, revisada y puesta al día, 2004. GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, "Las Reparaciones en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos", colaboración para la obra colectiva El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en el Umbral del Siglo XXI, San José de Costa Rica, 2003, tomo I, págs. 129-158. GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, Los derechos humanos y la jurisdicción interamericana, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie de Doctrina Jurídica Núm. 106, México, 2002. MEDINA QUIROGA, Cecilia, La Convención Americana: vida, integridad personal, libertad personal, debido proceso y recurso judicial, Centro de Derechos Humanos - Facultad de Derecho - Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2005. NASH ROJAS, Claudio, El Sistema Interamericano de Derechos Humanos en Acción. Aciertos y desafíos, Editorial Porrúa, México, 2009. PINTO, Mónica, La Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Editores del Puerto, Buenos Aires, 1993. PIZZOLO, Calogero y BIDART CAMPOS, Germán J. (coord.), Derechos Humanos. Corte Interamericana. Opiniones Consultivas. Textos completos. Comentados y anotados, Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza, tomos II, 2000. PIZZOLO, Calogero, "Algunas reflexiones sobre la competencia consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, publicado en Revista Direitos Fundamentais & Democracia, UniBrasil, Curitiba, Brasil, Nr. 11, 2012, págs. 31-52. PIZZOLO, Calogero, "La Corte Interamericana, el caso Kimel, la calumnia y


Dra. LILIANA A. DAVILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA
INST. DE CONSTITUCIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR JUDICIAL DE JUSTICIA


Dra. MEDINA MALUF MARTINEZ
Decana
Fac. de Derecho y Criminología
Universidad Católica de Cuyo

la injuria", en La Ley, tomo 2008-F, págs. 446- 457. PIZZOLO, Calogero, "Nueva jurisprudencia de la CIDH sobre los «jueces ad hoc». Algunas consideraciones sobre la OC 20/09", en La Ley, tomo 2010-A, págs. 441-450. PIZZOLO, Calogero, Sistema Interamericano. La denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Ediar, Buenos Aires, 2007. TATTENBACH, Cristián, "Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos de 1969", colaboración para la obra colectiva El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en el Umbral del Siglo XXI, San José de Costa Rica, 2003, tomo I, págs. 499-506.

Modulo 5 FERNANDEZ DE CASADEVANTE ROMANI, Carlos, "Los derechos de las personas con discapacidad", en AA.VV Derecho internacional de los derechos humanos, DILEX, Madrid, cuarta edición 2011, Lección 16, págs. 475-496. FERNANDEZ DE CASADEVANTE ROMANI, Carlos, "Régimen jurídico internacional de la lucha contra la discriminación racial", en AA.VV Derecho internacional de los derechos humanos, DILEX, Madrid, cuarta edición 2011, Lección 10, págs. 295-311. FERNANDEZ DE CASADEVANTE ROMANI, Carlos, "Régimen jurídico internacional de la lucha contra la tortura (I)", en AA.VV Derecho internacional de los derechos humanos, DILEX, Madrid, cuarta edición 2011, Lección 11, págs. 313-351. FERNANDEZ DE CASADEVANTE ROMANI, Carlos, "Régimen jurídico internacional de la lucha contra la tortura (II)", en AA.VV Derecho internacional de los derechos humanos, DILEX, Madrid, cuarta edición 2011, Lección 12, págs. 353-386. FERNANDEZ DE CASADEVANTE ROMANI, Carlos, "Régimen jurídico internacional de la lucha contra la desaparición forzada de personas", en AA.VV Derecho internacional de los derechos humanos, DILEX, Madrid, cuarta edición 2011, Lección 13, págs. 390-419. GIFRA DURALL, Julia, "La reforma de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos: ¿una mejora de los mecanismos extra convencionales?", en Anuario de Derechos Humanos. Nueva Época, Vol. 10, 2009, págs. 223-259. MAYORDOMO RODRIGO, Virginia, "Régimen jurídico internacional de la lucha contra la discriminación de la mujer", en AA.VV Derecho internacional de los derechos humanos, DILEX, Madrid, cuarta edición 2011, Lección 14, págs. 421-450. RUILOBA ALVARIÑO, Julia, "El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 16 de diciembre de 1966", en AA.VV Derecho internacional de los derechos humanos, DILEX, Madrid, cuarta edición 2011, Lección 4, págs. 115-168. RUILOBA ALVARIÑO, Julia, "El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 16 de diciembre de 1966", en AA.VV Derecho

internacional de los derechos humanos, DILEX, Madrid, cuarta edición 2011, Lección 5, págs. 169-184. SALAMERO TEIXIDÓ, Laura, La protección de los derechos sociales en el ámbito de las Naciones Unidas, Cuadernos Civitas, Madrid, 2012. SOROETA LICERAS, Juan, "Los derechos del niño", en AA.VV Derecho internacional de los derechos humanos, DILEX, Madrid, cuarta edición 2011, Lección 15, págs. 451-474.

Modulo 6 ALONSO GARCÍA, Ricardo, El juez nacional en la encrucijada europea de los derechos fundamentales, Civitas-Thomson Reuters, Madrid, 2014. ALONSO GARCÍA, Ricardo, Sistema jurídico de la UE, Civitas-Thomson Reuters, Madrid, tercera edición 2012. ARZOZ SANTISTEBAN, Xabier, "La relevancia del derecho de la Unión Europea para la interpretación de los derechos fundamentales constitucionales", en Revista Española de Derecha Constitucional, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, Año 32. Núm. 74. Enero-Abril 2005, págs. 63-110. DíEZ-HOCHLEITNER, Javier, "El derecho a la última palabra: ¿Tribunales constitucionales o Tribunal de Justicia de la Unión?", en Papeles de Derecho Europeo e Integración Regional, Universidad Complutense de Madrid - IDEIR, Nr. 17, 2013. FERNANDEZ DE CASADEVANTE ROMANI, Carlos, "El sistema europeo: el Consejo de Europa y los Derechos individuales", en AA.VV Derecho internacional de los derechos humanos, DILEX, Madrid, cuarta edición 2011, Lección 6, págs. 187-221. FERNANDEZ DE CASADEVANTE ROMANI, Carlos, "El sistema europeo: el Consejo de Europa y la Carta Social", en AA.VV Derecho internacional de los derechos humanos, DILEX, Madrid, cuarta edición 2011, Lección 7, págs. 223-254. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Pablo Antonio, "Naturaleza jurídica de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea", en Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado (García Roca, Javier y Fernández Sánchez, Pablo A. coord.), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, págs. 171-197. GARCÍA ROCA, Javier y SANTOLAYA, Pablo (coords.), La Europa de los Derechos, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009. GARCÍA ROCA, Javier, "La muy discrecional doctrina del margen de apreciación nacional según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: soberanía e integración", en Teoría y Realidad Constitucional, UNED, Núm. 20, 2007, págs. 117-143. GARCÍA ROCA, Javier, "La problemática disolución del partido de la prosperidad ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: estado constitucional y control de las actuaciones de partidos fundamentalistas", en Revista Española de Derecho Constitucional, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, Año 22.

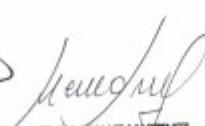
Dra. LILIANA VILLALBA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
INST. DE CAJACUACION INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dra. MELBA MALUF MARTINEZ
Fec. de Derecho y Cte. Sociales
Universidad Católica de Ciego

Núm. 65. Mayo-Agosto 2002, págs. 295-334. GARCÍA ROCA, Javier, El margen de apreciación nacional en la interpretación del Convenio Europeo de Derechos Humanos: soberanía e integración, Cuadernos Civitas – Thomson Reuters, Madrid, 2010. LAMBERT ABDELGAWAD, Elisabeth, "El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la técnica de las sentencias piloto: una pequeña revolución en marcha en Estrasburgo...", en Revista de Derecho Político, UNED, Madrid, Núm. 69, 2009, págs. 355-383. MONEREO ATIENZA, Cristina y MONEREO PÉREZ, José Luis (coords.), La Europa de los derechos. Estudio sistemático de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, Editorial Comares SRL, Granada, 2012. PIZZOLO, Calogero, "Derecho constitucional en la Unión Europea: el constitucionalismo multinivel como alternativa al problema de la jerarquía normativa", en Anales. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, La Ley, Buenos Aires, Año 2012, Nr. 42, págs. 120-130. PIZZOLO, Calogero, "Estado, laicidad y religión. La prohibición de vestir que denotan pertenencia a un culto religioso en establecimientos públicos de enseñanza superior en una reciente sentencia del Tribunal Europeo", en La Ley, tomo 2005-B, págs. 131-134. PIZZOLO, Calogero, "La reforma gradual del Derecho comunitario en la lenta marcha de la Carta Europea de Derechos Fundamentales", en Evolución Histórica y Jurídica de los procesos de Integración en la Unión Europea y en el Mercosur (AA. VV), EUDEBA, Buenos Aires, 2011, págs. 333-343. QUERALT JIMENEZ, Argelia, "El alcance del efecto de cosa interpretada de las sentencias del TEDH", en Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado (García Roca, Javier y Fernández Sánchez, Pablo A. coord.), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, págs. 229-255. RUBIO LLÓRENTE, Francisco, "Mostrar los derechos sin destruir la Unión (Consideraciones sobre la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea)", en Revista Española de Derecho Constitucional, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, Año 22. Núm. 64. Enero-Abril 2002, págs. 13-52. RUIZ MIGUEL, Carlos (coords.), Estudios sobre la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2004. VÍRGALA FORURIA, Eduardo, "El T.E.D.H. avala la ilegalización de «Batasuna» (aspectos positivos y algunos pocos negativos de su jurisprudencia)", en Revista de Derecho Constitucional Europeo, Año 7. Núm. 13. Enero-Junio 2010, págs. 415-436. WEBER, Albrecht, "La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea", en Revista Española de Derecho Constitucional, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, Año 22. Núm. 64. Enero-Abril 2002, págs. 79-97.

ZANGHI, Claudio, "Evolución e innovación en los efectos de las sentencias del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos", en Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado (García Roca, Javier y Fernández Sánchez, Pablo A. coord.), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, págs. 199-228.


Dra. CELIA ANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CIENTÍFICA-INVESTIGACIÓN
SECCIÓN TRIUNAL DE JUSTICIA


Dra. MELINA MALLUF MARTÍNEZ
Decana
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidades Córdoba de Cuyo